



UNIVERSIDAD D SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-073-24, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OB8F+2QAza1/A2jfk5S2A==	<b>Fecha</b>	20/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OB8F%2B2QAza1%2FA2jfk5S2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OB8F%2B2QAza1%2FA2jfk5S2A%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MjVwt5/gXGvost6qwSQFEg==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>		<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Lenguajes y Sistemas Informáticos	
<b>DEPARTAMENTO</b>			
Lenguajes y Sistemas Informáticos			
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>			
Ingeniería de Requisitos			
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	
24/01/2025	27/01/2025	CU-073-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Óscar Pastor López

Fdo.: Juan Manuel Murillo Rodríguez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Dolores Lozano Pérez

Fdo.: María del Mar Gallardo Melgarejo

Fdo.: Mario Gerardo Piattini Velthuis

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k+9Nvf7d561l1L5qCEifHw==	<b>Fecha</b>	14/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Murillo Rodriguez		
	Mario Gerardo Piattini Velthuis		
	María del Mar Gallardo Melgarejo		
	María Dolores Lozano Perez		
	Oscar Pastor Lopez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d561l1L5qCEifHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d561l1L5qCEifHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MjVwt5/gXGvost6qwSQFEg==	<b>Fecha</b>	24/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. Historial académico ajustado al perfil de la plaza (hasta 5 puntos)
  - Títulos académicos.
  - Estancias en otras universidades y centros de investigación.
  - Otros méritos relacionados con el historial académico.
2. Historial y experiencia docente ajustados al perfil de la plaza (hasta 25 puntos)
  - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
  - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
  - Participación y dirección de proyectos de innovación docente.
  - Informes de evaluación de la actividad docente.
  - Dirección de trabajos fin de estudios.
  - Otros méritos relacionados con el historial docente
3. Historial y experiencia investigadora ajustados al perfil de la plaza (hasta 25 puntos)
  - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación similares a las del departamento.
  - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
  - Ponencias en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del departamento.
  - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
  - Dirección de tesis doctorales.
  - Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora.
4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad ajustados al perfil de la plaza (hasta 25 puntos)
  - Patentes concedidas y programas de ordenador registrados.
  - Participación y dirección de contratos con empresas y entidades.
  - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
  - Se valorará la claridad de la presentación y la defensa del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador.
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza (hasta 5 puntos)
  - Se valorarán los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil docente de la plaza.
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza (hasta 5 puntos).
  - Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización y desarrollo, así como su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza.

Página 2 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k+9Nvf7d561l1L5qCEifHw==	<b>Fecha</b>	14/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Murillo Rodriguez			
	Mario Gerardo Piattini Velthuis			
	María del Mar Gallardo Melgarejo			
	María Dolores Lozano Perez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d561l1L5qCEifHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d561l1L5qCEifHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MjVwt5/gXGvost6qwSQFEg==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- CALIFICACIÓN FINAL: Puntuación máxima 100 puntos.
- Será la suma de la puntuación obtenida en cada apartado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	k+9Nvf7d56lilL5qCEifHw==	<b>Fecha</b>	14/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Murillo Rodriguez			
	Mario Gerardo Piattini Velthuis			
	María del Mar Gallardo Melgarejo			
	María Dolores Lozano Perez			
	Oscar Pastor Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d56lilL5qCEifHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2B9Nvf7d56lilL5qCEifHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MjVwt5/gXGvost6qwSQFEg==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MjVwt5%2FgXGvost6qwSQFEg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	